

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Delegación del Tribunal de Cuentas del Reino

BARCELONA

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Juez, Delegado Instructor en la provincia de fecha 14 de febrero de 1980, se cita y emplaza a doña Concepción Gauthier Montoliu, en ignorado paradero para que en plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación del presente edicto, comparezca ante el ilustrísimo señor Juez Delegado Instructor del Tribunal de Cuentas del Reino, cuyo despacho oficial es sito en la ciudad de Barcelona, Via Layetana, 8 bis, piso entresuelo, al objeto de recoger el pliego de cargos correspondiente al expediente judicial administrativo de alcance y reintegro número 474 A/19/80, del ramo de Loterías, que podrá contestar en el mismo plazo, apercibiéndola que de no hacerlo así, se tendrá aquél por contestado y se le declarará en rebeldía.

Barcelona, 14 de febrero de 1980.—El Secretario del expediente.—V.º B.º: El Abogado del Estado, Delegado Instructor del Tribunal de Cuentas del Reino.—4.173-E.

#### Tribunales de Contrabando

BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Antonio Ezquerro Jalon y un tal Domingo, cuyos últimos domicilios conocidos eran en plaza de Augusto Echevarria, Mendavia (Navarra), el primero, y desconocido el último, inculcados en el expediente número 287/80, instruido por aprehensión de tabaco y el camión marca «Barreiros», matrícula M-951197, mercancía valorada en 8.034.750 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 14 de abril de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona a 17 de marzo de 1980.—El Secretario del Tribunal.—5.030-E.

\*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administra-

tivo, se notifica a los desconocidos propietarios o usuarios de los automóviles que a continuación se relacionan, afectos a los expedientes que se citan:

Expediente 211/80: Automóvil «Fiat-128», sin placas de matrícula. Valor, 50.000 pesetas.

Expediente 220/80: Automóvil «Peugeot-304», sin placas de matrícula. Valor, 30.000 pesetas.

Expediente 225/80: Automóvil «Audi-100», sin placas de matrícula. Valor, 25.100 pesetas.

Expediente 263/80: Embarcación tipo velero, nacionalidad francesa, 4,80 metros eslora y 1,80 manga, tipo 470, serie 13218. Valor, 20.000 pesetas.

Expediente 264/80: Automóvil «Citroën-DS», sin placas matrícula. Valor, 30.000 pesetas.

Expediente 265/80: Furgón «Ford-Trasis», sin placas matrícula. Valor, 30.000 pesetas.

Expediente 266/80: Automóvil «Volkswagen», sin placas matrícula. Valor, pesetas 25.100.

Que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se han dictado providencias calificando, en principio, las supuestas infracciones cometidas como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dichas providencias se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 10 de abril próximo, se reunirá este Tribunal para ver y fallar los citados expedientes, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 18 de marzo de 1980.—El Secretario del Tribunal.—5.031-E.

\*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a los desconocidos propietarios o usuarios de los vehículos que a continuación se relacionan, afectos a los expedientes que se citan:

Expediente 212/80: Automóvil «Renault-16», sin placas matrícula. Valor, 60.000 pesetas.

Expediente 213/80: Automóvil «Mercedes-200», sin placas matrícula. Valor, pesetas 150.000.

Expediente 250/80: Automóvil «Ford Consul», sin placas matrícula. Valor, pesetas 80.000.

Que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se han dictado providencias calificando, en principio, las supuestas infracciones cometidas como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dichas providencias se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 14 de abril próximo se reunirá este Tribunal para ver y fallar los citados expedientes, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 18 de marzo de 1980.—El Secretario del Tribunal.—5.032-E.

#### LAS PALMAS

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Denise Errotaberea, María Threse Errotaberea, Xavier Errotaberea, cuyo último domicilio conocido era en calle Luis Benítez Ingliott, número 28, portal B, planta 18, letra I, inculcados en el expediente número 49/79, instruido por aprehensión de relojes «Rolex», pulseras, billetes falsos, etc., que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia de el Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las nueve horas del día 13 de abril de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Las Palmas a 12 de marzo de 1980.—El Secretario del Tribunal.—5.022-E.

\*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Guillermo Angel Juste Culell y Francisca Ramirez Socorro, con domicilio desconocido Guillermo, y Francisca Ramirez nacida en Ingenio, Las Palmas, inculcados en el expediente número 36/79, instruido por aprehensión de piedras preciosas, figuras de marfil, etcétera, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia de el Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su

publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las nueve horas del día 18 de abril de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Las Palmas a 12 de marzo de 1980.—El Secretario del Tribunal.—5.021-E.

#### LERIDA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Alfonso Domingo Martí, José Medina Blanco y Pedro Requena Galera, cuyos últimos domicilios conocidos eran en San Martín de Sasgoyolas (Barcelona), calle Puente, 21; Manresa (Barcelona), calle Cardoner, 27, y Suria (Barcelona), calle Magín Fábrega, 7, primero primera, respectivamente, inculcados en el expediente número 460/79, instruido por aprehensión de género de procedencia extranjera, mercancía valorada en 489.345 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once horas del día 15 de abril de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Lérida a 17 de marzo de 1980.—El Secretario.—5.052-E.

#### MALAGA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Michael Owen Mora y Arthur Leslie Bedwell, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Casa Las Jacarandas, Hacienda las Chapas, Marbella (Málaga), inculcados en el expediente número 453/79, instruido por aprehensión de géneros varios de lícito comercio, mercancía valorada en 115.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez treinta horas del día 21 de abril de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con

apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Málaga a 14 de marzo de 1980.—El Secretario del Tribunal.—5.016-E.

#### SALAMANCA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica al súbdito portugués Carlos-Manuel Sousa o De Sousa, sin más datos, y Julián Almansa Andújar, nacido en Sevilla el 8 de junio de 1955, soltero, camarero, hijo de Máximo y de María, con domicilio último conocido en Córdoba, barriada de los Apóstoles, bloque San Tadeo, inculcados en el expediente número 49/78, instruido por aprehensión de varios objetos de plata y metal, mercancía valorada en 14.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once treinta horas del día 15 de abril de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 18 de julio de 1964.

Salamanca, 10 de marzo de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Presidente.—4.681-E.

#### SEVILLA

Desconociéndose el actual paradero de Carlos Alberto Villar Varela y Alicia Bermúdez Faciabén, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 19 de diciembre de 1979, al conocer del expediente número 76/79, acordó el siguiente fallo:

- 1.º Declarar cometida infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el número 8.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con el artículo 6.º de la misma.
- 2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Carlos Alberto Villar Varela.
- 3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.
- 4.º Imponer la multa de 237.236 pesetas.
- 5.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos, así como la concesión de premio a los aprehensores.
- 6.º Absolver de toda responsabilidad a José Luis Villanueva Gómez y a Alicia Bermúdez Faciabén.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede

interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Sevilla, 17 de enero de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.165-E.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

### Delegaciones Provinciales

#### BADAJOZ

*Autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública para la instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Iberduero, S. A.»  
Domicilio: Periodista, Sánchez Asensio, número 1, Cáceres.  
Línea eléctrica:  
Origen: Apoyo número 8, línea 13.2 KV, Madrigalejo-Torviscal, de Empresa peticionaria.  
Final: C. T. de Acedera.  
Tipo: Aérea.  
Longitud en kilómetros: 1,398.  
Tensión de servicio: 13.2 KV.  
Conductores: Aluminio-aceró 3 por 54,6 milímetros cuadrados de sección.  
Apoyos: Hormigón.  
Aisladores: Cristal cadena.  
Finalidad de la instalación: Mejora del servicio eléctrico al sector.  
Presupuesto: 422.180 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: 10.177/10.199.  
Lo que se hace público, para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle Fernández de la Puente, 11, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estime oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 5 de marzo de 1980.—El Delegado provincial, Andrés Herránz Soler.—1.468-15.

#### GERONA

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea de A. T. a 25 KV, a la nueva estación transformadora «Cinc Cents», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», calle Archs, 10, Barcelona.  
Lugar donde se va a establecer la instalación: En término municipal de Susqueda.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea de A. T.

Tensión de servicio: 25 KV., aérea, trifásica de un solo circuito.

Longitud: 0,954 kilómetros.

Conductores de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos de madera y hormigón.

Aisladores de vidrio.

Estación transformadora

Tipo interior.

Un transformador de 250 KVA, a 25/0,38-0,22 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.309.100 pesetas.

Expediente: 168/80-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 11 de febrero de 1980.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro. 2.578-C.

LEON

Autorización administrativa de instalación eléctrica. R. I. 6.383. Expediente: 24.452

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de dos variantes de línea eléctrica, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Empresa Nacional de Electricidad, S. A.» (ENDESA), con domicilio en Madrid, calle Velázquez, 132.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Ponferrada (León).

c) Finalidad de la instalación: Ampliar el parque de carbones de la antigua central térmica de Compostilla I, en Ponferrada, para el servicio de los grupos 4.º y 5.º de ampliación de la central térmica de Compostilla II, en Cubillos del Sil.

d) Características principales: Las actuales líneas a 25 KV. Compostilla I-La Mudarra y Compostilla I-Quereño serán modificadas en su trazado en el tramo de salida de la subestación de Compostilla I en Ponferrada, para ser conectada a la actual subestación de Montearenas (Ponferrada), mediante dos tramos de simple circuito y otro de llegada a Montearenas, de doble circuito, que discurren por los términos de Campo y Santo Tomás de las Ollas del Ayuntamiento de Ponferrada, con una longitud de 3.187 metros la línea de Mudarra, y de 3.032 metros la línea de Quereño, cruzándose la CN-VI, Madrid-Coruña, punto kilométrico 365,816 y 386,103 y el ferrocarril de RENFE, línea Palencia a Monforte, punto kilométrico 246/120 y 246/430, desmontándose los tramos de llegada a Compostilla I en longitudes de 3.040 y 2.580 metros. El conductor a emplear será cable de aluminio-acero «Cóndor», de 27,72 milímetros cuadrados de diámetro (455,1 milímetros cuadrados), «LA-455», con herraje de grapas de manguito comprimido y aisladores «ESA» número 1.512, en cadenas de 16 elementos y apoyos metálicos «Mades», tipo «Drago», en las líneas de doble circuito, y pódico doble en la subestación, y metálicos de celosía tipo «K» y

«A» en las de circuito simple, siendo la protección a tierra con cable de acero galvanizado, tipo 1 por 12 + 0 de 50 milímetros cuadrados y 1 por 7 + 0, de 49,5 milímetros cuadrados.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 32.223.860 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía (Sección de Energía), sita en calle Santa Ana, número 37, y, en su caso, se formulen al mismo las reclamaciones, por escrito duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 12 de febrero de 1980.—El Delegado provincial, Miguel Casanueva Viedma. 2.706-C.

Autorización administrativa de instalación eléctrica. Expediente. R. I. 6.383. 24.451

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de variantes de salidas líneas a 220 KV. en Compostilla II, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Empresa Nacional de Electricidad, S. A.» (ENDESA), con domicilio en Madrid, calle Velázquez, número 132.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Central térmica de Compostilla II, en Cubillos del Sil (León).

c) Finalidad de la instalación: Modificar el trazado de las líneas a 220 KV. Compostilla II-Compostilla II-M u d a rra-Compostilla II-Santa Marina y Compostilla II-Soto Ribera, necesarios para la ampliación del parque de carbones de la central de Compostilla II.

d) Características principales: Se modificará el actual trazado de las líneas de circuito sencillo, antes citadas, autorizadas por la Dirección General de Industria con fechas 28 de enero de 1958 y 18 de octubre de 1971, desde los pódicos de salida del parque de alta tensión al apoyo número 1 donde se agruparán hasta el A número 2 (1), donde entroncará la línea de Santa Marina, continuando dos circuitos hasta el A número 3, bifurcándose la línea de Soto de Ribera al A número 4 y (4 bis), y la de La Mudarra al A número 5, mediante los A-3 (1) y 4, con una longitud de 474, 687 y 983 metros (desmontándose en longitudes de 470,646 y 824 metros), quedando toda la instalación en terrenos propiedad de ENDESA.

Características técnicas de los materiales: Conductor aluminio-acero «Cóndor» LA-455, de 455,1 milímetros cuadrados de sección total; aisladores vidrio «ESA» número 1.512 en cadenas de 18 elementos, y torres metálicas de celosía.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 22.691.183 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía (Sección de Energía), sita en calle Santa Ana, número 37, y, en su caso, se formulen al mismo las reclamaciones, por escrito duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 12 de febrero de 1980.—El Delegado provincial, Miguel Casanueva Viedma.—2.707-C.

## MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Subsecretaría de Pesca y Marina Mercante

INSPECCION DE ENSEÑANZAS Titulaciones y Personal Marítimo

Se hace saber, que instruido expediente por la pérdida de las tarjetas de Patrón de Cabotaje número 1.481 y Motorista Naval de los Tres Grupos de Motor número 6.548, de don Francisco Pérez Enseñat, se declaran nulas y sin valor alguno.

Madrid, 11 de marzo de 1980.—El Jefe de la Sección de Personal Marítimo, Ricardo Arroyo Ruiz-Zorrilla.—1.544-A.

Se hace saber, que instruido expediente por la pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima, folio 158/1977, de don Víctor E. Bondía Gómez, se declara nula y sin valor alguno.

Madrid, 11 de marzo de 1980.—El Jefe de la Sección de Personal Marítimo, Ricardo Arroyo Ruiz-Zorrilla.—1.543-A.

## MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

Universidades

SEVILLA

Facultad de Medicina en Cádiz

Solicitado por don Antonio Jesús Campos Muñoz, domiciliado en San Fernando (Cádiz), calle Real, número 81, la expedición de un nuevo título de Médico Especialista en Histopatología, por haber sufrido extravío el que le fue expedido por la superioridad, se anuncia por el presente y por término de treinta días, en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3.º de la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974.

Cádiz, 23 de febrero de 1980.—El Decano.—642-D.

## ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

HUELVA

Aprobado inicialmente por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 del pasado mes de enero, el plan parcial del polígono industrial «Fortiz, S. A.», de esta capital; de conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley del Suelo y 128 del Reglamento de Planeamiento vigente, se somete el mismo a información pública por término de un mes a partir de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Huelva, 10 de marzo de 1980.—El Alcalde.—El Secretario general interino.—1.555-A.

BANCO DE FOMENTO, S. A.

SERIE VII DE BONOS DE CAJA

Emisión de 25 de febrero de 1974

Se pone en conocimiento de las Entidades y los señores tenedores de bonos de Caja de la mencionada serie que se ha efectuado oportunamente la primera amortización parcial de los títulos de la misma, formalizada en escritura otorgada ante el Notario del Ilustre Colegio de esta capital don Alejandro Bérnago Lladrés, con la intervención del Comisario del Sindicato de Bonistas.

Fueron amortizados los siguientes 400.000 bonos, por un importe de 400 millones de pesetas:

13.947 a	15.000	58.818 a	58.867	108.511 a	106.512	158.050 a	158.099	196.642 a	196.691	306.094 a	306.151
22.666	22.765	58.868	58.967	108.513	106.537	158.100	159.784	197.092	197.141	307.209	307.406
23.536	23.635	59.368	59.567	106.538	106.562	159.785	159.884	197.152	197.241	308.529	308.628
23.866	23.925	59.568	59.667	106.563	106.587	159.885	160.827	197.492	197.691	313.874	313.908
24.256	24.505	59.818	59.917	106.583	108.427	160.828	161.027	200.976	201.000	313.909	313.993
24.509	24.905	62.013	62.112	108.428	108.451	161.028	161.767	201.001	201.050	316.969	317.068
25.546	25.595	62.713	63.012	108.452	109.301	161.068	161.167	201.571	201.630	319.799	319.858
25.766	25.965	67.033	67.182	109.302	109.401	161.168	161.192	201.771	201.820	323.028	323.267
25.966	26.040	67.413	67.612	109.402	109.446	161.193	161.292	202.711	202.810	323.318	323.437
26.471	26.570	67.613	67.812	109.447	109.451	161.293	161.717	204.911	205.560	324.338	324.417
27.571	27.600	69.153	69.252	109.452	109.451	161.718	161.917	205.841	205.740	328.788	328.867
27.601	27.630	69.503	69.602	109.552	109.701	161.918	162.367	205.841	205.990	328.868	328.952
27.631	27.660	69.603	69.702	109.702	115.555	162.368	162.417	208.841	207.040	328.953	328.987
27.661	27.690	69.703	69.802	115.556	115.605	162.418	162.811	207.881	207.980	328.988	329.087
27.691	27.710	69.803	69.952	115.606	115.965	162.812	162.911	208.136	208.185	329.818	329.877
27.711	27.740	70.894	70.853	115.966	116.165	162.912	163.976	208.186	208.235	329.878	329.962
27.741	27.780	71.689	72.018	116.166	116.270	163.977	163.996	209.271	208.370	329.963	330.062
27.761	27.780	75.019	75.053	116.271	116.295	163.997	164.061	212.734	212.833	330.063	330.117
27.781	28.780	75.054	75.253	116.296	116.448	164.062	164.316	213.374	213.473	330.558	330.577
28.781	28.880	75.429	75.438	116.449	116.805	164.317	166.404	213.574	213.598	330.594	330.657
28.981	29.080	75.469	75.538	116.806	116.806	166.405	166.604	214.149	214.173	332.173	332.217
29.081	29.083	76.589	76.613	116.806	116.965	166.605	166.754	214.879	214.978	336.340	336.439
29.439	29.463	77.214	77.313	116.966	117.055	166.755	167.154	215.120	215.428	339.120	339.319
29.514	29.563	77.314	77.513	117.056	117.135	167.155	167.654	216.105	216.184	341.700	341.729
29.689	29.788	78.384	78.583	117.136	117.305	167.655	167.854	217.215	217.234	343.360	343.459
29.814	29.868	78.584	78.683	117.306	117.355	167.855	167.954	218.665	218.764	344.895	344.791
29.889	29.988	79.684	79.743	117.356	117.475	167.955	168.129	221.055	221.254	344.795	344.822
30.724	30.773	80.894	81.093	117.476	117.525	168.130	168.529	221.255	221.314	344.823	344.934
34.519	34.818	81.294	81.393	117.526	117.537	168.530	168.694	222.851	222.950	344.823	344.934
36.799	36.898	85.504	85.523	117.538	117.637	168.695	168.994	223.251	224.250	346.835	346.834
37.519	37.538	85.524	85.583	117.638	117.737	168.995	169.494	224.826	224.950	348.558	348.657
37.539	37.568	85.584	85.593	117.738	117.837	169.495	171.310	236.493	236.542	349.740	349.839
38.499	38.598	85.594	85.603	117.838	117.937	171.320	171.419	239.308	239.407	349.840	349.939
38.649	38.748	85.704	85.903	117.938	118.037	171.420	171.519	240.073	240.222	356.329	356.384
39.978	39.977	86.211	86.220	118.038	118.137	171.520	171.819	240.473	240.622	357.295	357.344
39.978	39.977	88.841	88.840	118.138	120.573	171.820	172.084	240.923	241.022	357.624	357.743
39.793	40.292	89.896	90.395	120.574	120.653	172.085	172.184	241.523	241.622	359.129	359.138
40.793	41.292	90.396	90.895	120.654	120.709	172.185	172.284	243.123	243.222	360.372	360.439
41.493	41.792	92.336	92.735	120.710	121.028	172.285	172.484	244.873	245.272	360.839	360.888
41.793	42.292	93.496	93.745	121.029	121.058	172.485	172.584	248.073	248.172	360.929	361.878
42.588	42.687	94.246	94.375	121.059	121.213	172.585	172.684	248.853	246.952	361.879	361.928
42.748	42.847	94.376	94.425	121.214	121.263	172.685	172.784	253.243	253.292	361.929	362.078
42.848	42.997	94.426	94.475	121.264	121.463	172.785	172.884	255.643	255.652	362.079	362.278
42.998	43.097	94.536	94.635	121.464	121.538	172.885	172.831	262.293	263.292	362.279	362.578
43.253	43.352	94.636	94.735	121.539	121.663	172.856	173.255	263.393	263.492	362.579	362.628
43.533	43.752	95.046	95.095	121.664	121.838	173.256	173.455	263.693	263.792	362.839	362.888
43.753	43.952	95.096	95.145	121.839	121.938	173.456	173.555	263.793	263.892	362.704	362.829
44.003	44.052	95.196	95.215	121.939	122.038	173.556	173.855	263.893	263.892	363.829	363.128
44.053	44.302	95.836	95.935	122.039	122.038	173.856	173.855	263.993	264.092	363.589	363.738
44.353	44.532	95.936	96.035	122.039	122.138	173.856	173.855	264.093	264.092	363.749	363.808
44.783	44.892	96.086	96.385	122.139	122.338	174.006	174.205	264.093	264.192	364.309	364.408
44.883	44.902	97.361	97.460	122.339	122.438	174.207	174.306	264.493	264.592	364.476	364.675
45.203	45.302	97.952	97.965	122.439	123.038	174.307	174.306	264.893	265.092	364.676	364.875
45.303	45.802	98.271	98.320	123.039	123.138	174.307	174.306	265.093	265.292	364.876	364.925
45.803	45.952	99.811	99.860	123.139	124.626	174.451	175.380	265.293	265.692	364.876	364.925
46.118	46.617	99.861	99.910	124.627	125.128	175.381	175.480	265.893	266.092	364.926	365.275
48.518	49.517	100.061	100.590	125.129	125.696	175.481	175.960	266.643	266.742	365.536	365.535
48.618	49.117	100.581	100.780	125.697	125.696	175.961	176.060	267.043	267.166	366.236	366.335
49.118	49.217	100.781	101.080	125.697	125.798	176.061	176.060	268.481	268.520	366.236	366.335
50.123	50.572	101.581	101.780	125.799	126.998	176.236	176.335	268.542	268.741	366.536	366.535
51.573	51.622	102.181	102.230	126.999	127.448	176.336	176.435	268.742	268.873	366.536	366.535
52.100	52.222	103.802	104.565	127.449	128.733	176.436	176.435	268.874	268.941	367.036	367.135
52.453	52.602	104.566	104.725	128.734	128.783	176.436	176.435	268.874	268.941	367.286	367.485
52.603	52.612	104.726	104.825	128.784	128.883	176.486	176.685	270.142	270.219	367.486	367.785
52.683	52.732	104.826	105.025	128.884	128.921	176.686	176.685	270.212	270.211	367.786	367.935
52.733	52.782	105.026	105.125	128.922	129.956	177.811	177.810	270.292	270.369	368.236	368.285
52.783	53.382	105.126	105.225	129.957	129.006	177.811	178.010	270.369	270.441	368.286	368.385
53.383	53.882	105.226	105.425	129.007	129.256	178.011	178.550	283.874	283.833	369.386	369.785
53.983	54.132	105.426	105.530	129.257	129.677	178.551	178.800	283.957	284.156	369.386	369.785
54.133	54.232	105.531	105.580	129.678	130.157	178.801	179.000	284.757	284.956	370.461	370.560
54.333	54.632	105.581	105.985	130.158	130.308	179.001	179.050	284.907	285.006	370.561	370.640
54.733	54.832	105.886	105.985	130.309	130.677	179.051	179.200	286.207	286.241	370.871	370.870
55.233	55.332	105.986	106.125	130.678	130.726	179.201	179.265	286.270	286.381	370.871	370.870
55.589	55.788	106.126	106.385	130.727	131.053	179.266	179.465	286.382	286.581	371.071	371.120
55.789	57.788	106.386	106.410	131.054	131.839	179.466	180.055	286.382	287.151	371.121	371.170
57.789	57.783	106.411	106.470	131.840	133.939	180.056	180.155	287.152	287.236	371.121	371.170
57.812	58.011	106.471	106.510	133.940	134.238	180.156	180.180	287.837	288.086	371.171	372.065
				134.239	134.999	180.181	180.230	288.387	288.446	372.864	372.963
				134.999	135.599	180.231	180.330	289.847	289.696	372.864	373.063
				135.600	137.099	180.331	180.355	289.747	290.746	373.104	373.138
				137.100	137.189	180.356	180.780	292.217	292.301	373.139	373.168
				137.189	137.884	180.781	181.180	292.302	292.341	373.169	373.268
				137.884	141.845	181.181	181.490	292.674	292.6		

403.844	a	404.043	561.344	a	561.346	674.930	a	675.029	767.639	a	767.678	875.547	a	875.610	1.019.477	a	1.019.676
404.044		404.143	565.412		565.511	675.030		675.094	767.679		767.738	875.611		875.738	1.019.777		1.034.710
404.144		404.243	567.882		568.181	675.095		675.144	767.914		768.013	875.739		875.866	1.035.427		1.035.526
404.744		405.043	568.382		568.581	675.145		675.229	768.214		770.213	876.167		877.168	1.035.727		1.037.278
405.194		405.243	571.042		571.071	675.440		675.559	771.104		771.710	878.242		878.401	1.037.277		1.037.526
405.594		405.693	571.072		571.106	675.560		675.679	772.126		772.185	879.482		879.681	1.061.272		1.061.471
406.058		406.257	571.107		571.141	676.630		676.729	773.406		773.505	880.182		880.431	1.074.817		1.076.816
410.708		410.797	571.492		571.791	678.379		678.428	773.506		773.705	880.432		880.531	1.077.217		1.077.266
410.798		410.882	577.737		577.901	678.479		678.528	773.856		774.055	880.532		880.831	1.077.267		1.077.346
410.883		410.982	577.972		578.321	678.629		678.678	774.456		774.555	886.098		886.122	1.077.347		1.077.406
410.983		411.047	578.672		578.891	678.829		679.053	777.214		777.313	886.628		886.677	1.077.407		1.077.466
411.048		411.097	578.708		578.771	679.054		679.103	777.314		777.513	889.618		890.217	1.078.532		1.078.581
411.098		411.157	578.842		579.091	679.179		679.218	777.924		778.073	900.318		905.317	1.079.967		1.079.981
411.443		411.592	581.847		582.096	679.219		679.278	778.074		778.123	910.618		911.017	1.081.282		1.081.348
413.558		413.807	582.947		583.246	681.429		682.428	780.554		780.703	912.018		912.117	1.081.349		1.081.408
414.258		414.307	583.447		583.946	682.429		682.468	781.029		781.073	913.118		913.217	1.081.409		1.081.463
414.463		414.512	585.307		585.606	683.009		683.308	782.915		783.214	913.913		914.312	1.081.494		1.081.593
419.449		419.548	587.231		587.330	683.484		683.983	783.974		784.073	914.413		914.912	1.081.594		1.081.614
420.774		420.830	588.127		588.680	685.523		686.022	784.304		784.703	914.948		915.047	1.082.197		1.082.246
420.831		421.073	589.919		590.918	686.401		686.460	787.959		788.108	915.378		915.477	1.082.297		1.082.296
423.394		423.503	590.919		591.918	687.551		687.650	788.734		788.783	915.478		915.542	1.082.297		1.082.346
430.774		430.873	592.559		592.588	689.752		689.951	788.959		788.983	917.008		917.447	1.084.147		1.084.246
431.214		431.248	592.589		592.638	689.952		690.251	789.134		792.133	917.683		918.078	1.090.297		1.090.306
431.249		431.373	591.249		594.278	693.007		693.186	792.134		792.158	919.288		919.297	1.090.317		1.090.346
432.919		432.928	594.489		594.528	695.007		695.031	793.439		793.638	919.298		919.327	1.091.217		1.091.316
432.939		432.958	594.879		595.378	696.327		696.376	793.639		793.938	920.078		920.277	1.092.017		1.092.116
433.759		433.908	597.344		597.378	696.377		696.441	794.184		794.383	920.278		920.277	1.093.992		1.094.091
435.929		436.028	598.104		598.153	696.442		696.528	802.202		802.301	920.912		921.311	1.095.092		1.095.541
436.529		436.588	599.554		600.053	697.527		697.626	802.401		802.500	924.888		925.187	1.096.812		1.096.831
436.849		436.873	600.859		600.908	697.627		697.711	802.402		802.451	925.388		925.987	1.098.032		1.098.131
440.275		440.374	600.909		600.978	697.712		697.776	802.452		802.501	926.383		926.482	1.098.132		1.098.231
441.187		441.226	601.579		601.678	697.777		697.826	802.502		802.601	926.788		927.287	1.098.392		1.098.401
441.227		441.311	604.816		604.847	700.017		700.216	802.602		802.701	931.681		931.780	1.098.502		1.098.601
441.312		441.386	604.913		604.914	700.217		700.456	806.517		806.517	931.781		931.845	1.099.145		1.099.183
441.387		441.536	605.176		605.575	700.457		700.556	810.528		810.727	931.846		931.880	1.099.184		1.099.221
443.257		443.281	607.551		607.627	700.557		700.671	810.848		810.947	933.781		933.845	1.099.272		1.100.271
443.802		444.051	608.771		608.850	700.672		700.741	810.948		811.167	933.846		933.880	1.100.272		1.101.271
444.052		444.321	611.714		612.713	700.742		700.796	811.168		811.247	934.168		934.365	1.104.392		1.104.404
446.956		446.985	612.914		613.057	700.797		701.616	813.145		813.444	936.611		936.811	1.107.409		1.108.158
449.027		449.076	613.173		613.633	705.523		705.573	817.940		817.989	938.911		937.010	1.108.859		1.113.858
449.437		449.446	614.134		614.633	705.574		706.473	817.990		818.069	938.961		939.210	1.116.066		1.116.145
455.027		455.048	614.634		614.733	709.374		709.673	818.070		818.339	940.781		941.780	1.116.196		1.116.345
455.067		455.136	614.734		615.233	709.674		710.173	819.203		819.234	942.521		942.820	1.116.366		1.116.445
458.528		458.567	615.859		616.858	710.174		710.213	821.829		822.428	942.821		943.740	1.116.666		1.116.865
458.588		458.599	620.079		620.778	710.214		710.313	824.574		825.573	943.941		944.040	1.117.111		1.117.150
458.600		458.663	622.089		622.138	710.314		710.373	826.479		826.578	944.061		944.160	1.117.151		1.117.200
458.664		458.695	622.139		622.238	711.919		712.018	831.282		831.781	944.541		944.590	1.117.221		1.117.250
458.696		458.727	622.239		622.288	715.962		716.011	831.982		832.141	944.641		944.690	1.118.481		1.118.580
460.218		460.517	622.289		622.588	720.305		720.404	832.192		832.241	945.026		945.325	1.118.581		1.118.630
462.118		462.372	623.864		624.165	721.105		721.804	833.667		833.166	945.726		945.925	1.131.306		1.131.405
460.073		466.222	625.105		625.204	724.545		724.844	833.916		833.916	945.926		946.025	1.131.705		1.131.779
467.075		467.197	627.543		627.625	724.895		724.914	835.280		835.379	946.606		946.635	1.134.834		1.134.963
468.048		468.077	636.283		637.282	725.855		726.006	835.380		835.579	946.636		946.705	1.136.089		1.136.288
469.530		470.529	639.633		639.682	737.675		737.724	837.255		839.254	949.276		949.305	1.138.414		1.138.613
470.530		470.729	639.683		639.732	738.000		738.099	839.255		839.454	950.101		950.300	1.138.614		1.138.713
471.890		472.189	640.133		640.192	738.255		738.754	840.160		840.234	950.301		950.600	1.139.214		1.139.263
472.190		472.389	640.193		640.292	738.883		738.914	841.435		841.609	951.001		951.100	1.139.564		1.139.613
473.040		473.139	640.293		640.317	739.114		740.049	842.120		842.219	951.801		951.810	1.139.789		1.139.813
473.290		473.319	640.318		640.382	740.050		740.134	842.220		842.319	951.981		952.180	1.140.414		1.140.498
473.320		473.354	642.393		642.492	740.135		740.224	842.320		842.419	952.586		952.685	1.140.499		1.140.513
473.355		473.389	642.643		642.642	740.225		745.384	842.420		842.469	952.686		952.735	1.140.739		1.140.918
474.150		474.249	643.933		644.932	745.395		745.444	842.470		842.519	952.736		952.935	1.142.718		1.142.757
476.214		476.263	644.983		645.082	745.445		745.494	842.520		842.619	952.936		953.245	1.142.758		1.142.817
476.264		476.363	645.083		645.147	745.495		745.514	842.620		842.669	955.153		955.252	1.142.898		1.142.917
476.364		476.413	645.148		645.182	745.515		745.544	845.805		846.004	955.253		955.922	1.147.763		1.147.812
476.514		476.563	645.583		646.582	745.545		745.904	846.855		846.894	958.223		958.823	1.152.178		1.152.277
479.282		479.331	648.719		648.818	745.905		745.914	848.430		849.429	962.726		962.825	1.158.088		1.158.127
479.352		479.381	648.819		648.918	745.915		747.806	949.985		950.484	967.076		967.093	1.158.128		1.158.287
483.328		483.357	651.069		651.168	747.807		747.856	851.835		852.134	969.149		969.448	1.159.063		1.159.162

1.368.444	a	1.368.843	1.638.787	a	1.638.886
1.390.564		1.390.743	1.640.887		1.640.986
1.396.880		1.397.029	1.641.542		1.641.741
1.397.980		1.398.069	1.642.042		1.642.241
1.401.605		1.402.054	1.650.683		1.654.131
1.403.925		1.403.974	1.654.132		1.654.331
1.404.075		1.405.374	1.654.332		1.655.851
1.406.040		1.406.098	1.655.852		1.655.951
1.406.164		1.406.227	1.655.952		1.655.974
1.406.375		1.406.674	1.655.975		1.658.013
1.410.188		1.410.287	1.656.014		1.658.051
1.410.675		1.410.774	1.656.052		1.658.416
1.412.715		1.412.814	1.656.417		1.658.641
1.414.739		1.422.654	1.656.642		1.658.503
1.422.855		1.422.934	1.658.504		1.658.603
1.422.935		1.423.019	1.658.604		1.658.863
1.423.020		1.423.054	1.658.864		1.659.012
1.423.055		1.425.529	1.659.014		1.659.523
1.425.530		1.425.609	1.659.524		1.659.623
1.425.610		1.435.318	1.659.624		1.659.701
1.525.230		1.532.162	1.659.702		1.660.013
1.562.513		1.563.212	1.660.014		1.660.063
1.563.213		1.563.712	1.660.064		1.660.073
1.563.713		1.564.212	1.660.074		1.660.475
1.564.213		1.564.912	1.660.476		1.660.635
1.564.913		1.565.462	1.660.636		1.662.185
1.565.463		1.565.962	1.662.186		1.662.285
1.565.963		1.566.712	1.662.286		1.662.310
1.566.713		1.567.512	1.662.311		1.668.930
1.567.513		1.568.512	1.668.931		1.669.008
1.568.513		1.569.512	1.669.009		1.669.070
1.568.513		1.570.222	1.669.071		1.669.170
1.570.223		1.571.072	1.669.171		1.669.518
1.571.073		1.571.872	1.669.519		1.669.623
1.571.873		1.572.612	1.669.624		1.670.788
1.572.613		1.573.512	1.670.789		1.670.793
1.573.513		1.574.312	1.670.794		1.670.943
1.574.313		1.574.912	1.670.944		1.671.543
1.574.913		1.575.812	1.671.544		1.672.243
1.575.813		1.576.362	1.672.244		1.672.343
1.576.363		1.577.112	1.672.344		1.672.443
1.577.113		1.578.012	1.672.444		1.672.893
1.578.013		1.578.862	1.672.894		1.672.923
1.578.863		1.579.662	1.672.924		1.672.993
1.579.663		1.580.412	1.672.994		1.673.028
1.580.413		1.581.112	1.673.029		1.673.394
1.581.113		1.581.812	1.673.394		1.675.393
1.581.813		1.582.462	1.675.394		1.675.893
1.582.463		1.582.512	1.675.894		1.675.993
1.582.513		1.583.659	1.675.994		1.676.393
1.583.660		1.583.984	1.676.393		1.676.793
1.583.985		1.583.984	1.676.794		1.677.843
1.583.985		1.589.484	1.677.844		1.682.498
1.589.485		1.589.584	1.682.399		1.682.498
1.601.580		1.601.609	1.682.498		1.682.766
1.601.580		1.601.659	1.682.619		1.682.766
1.601.955		1.602.304	1.682.769		1.682.968
1.606.031		1.607.030	1.683.219		1.683.278
1.607.531		1.607.630	1.683.576		1.683.750
1.607.631		1.607.730	1.683.751		1.684.700
1.607.731		1.607.795	1.686.926		1.686.955
1.607.796		1.607.830	1.686.926		1.686.969
1.609.341		1.609.355	1.687.068		1.687.435
1.609.356		1.609.540	1.687.881		1.687.910
1.609.541		1.609.590	1.687.911		1.687.930
1.609.591		1.609.640	1.687.951		1.688.060
1.609.741		1.609.765	1.688.261		1.688.360
1.609.766		1.609.915	1.688.711		1.688.735
1.610.666		1.610.965	1.688.961		1.689.260
1.612.666		1.613.065	1.689.426		1.689.625
1.613.066		1.613.365	1.691.488		1.691.687
1.613.366		1.614.065	1.692.538		1.692.637
1.614.066		1.614.925	1.696.798		1.697.197
1.614.926		1.615.000	1.698.198		1.698.347
1.615.001		1.615.500	1.698.398		1.698.483
1.615.501		1.615.575	1.698.484		1.699.083
1.616.326		1.616.475	1.699.979		1.700.178
1.616.826		1.616.950	1.701.179		1.701.378
1.618.541		1.618.549	1.701.379		1.701.878
1.618.550		1.618.558	1.701.879		1.702.378
1.619.167		1.619.366	1.704.339		1.704.488
1.620.882		1.620.981	1.704.489		1.704.588
1.621.322		1.621.351	1.705.839		1.706.238
1.621.352		1.621.401	1.708.319		1.708.418
1.623.337		1.623.426	1.714.819		1.715.018
1.623.427		1.623.878	1.715.019		1.715.518
1.629.837		1.629.936	1.715.644		1.715.893
1.631.207		1.631.366	1.716.539		1.717.038
1.631.367		1.631.471	1.702.319		1.708.418
1.631.472		1.631.571	1.721.541		1.721.580
1.631.572		1.631.636	1.721.581		1.721.780
1.631.637		1.631.686	1.721.781		1.721.880
1.631.687		1.631.806	1.722.061		1.723.060
1.633.197		1.633.296	1.723.061		1.724.060
1.633.297		1.634.036	1.740.761		1.740.850
1.634.037		1.634.086	1.769.693		1.772.262
1.634.087		1.634.171	1.809.013		1.809.112
1.635.512		1.635.746	1.810.916		1.810.965

1.817.216	a	1.817.465	1.953.879	a	1.953.978
1.817.466		1.817.590	1.953.979		1.954.028
1.817.591		1.817.715	1.954.029		1.954.103
1.818.416		1.823.415	1.954.104		1.954.178
1.829.428		1.829.649	1.959.276		1.959.345
1.833.975		1.834.152	1.959.346		1.960.045
1.935.708		1.935.777	1.960.526		1.960.545
1.935.778		1.935.807	1.960.651		1.960.710
1.936.038		1.936.087	1.961.216		1.961.245
1.944.599		1.944.618	1.962.344		1.962.375
1.944.635		1.944.698	1.962.396		1.962.475
1.945.169		1.945.268	1.962.551		1.962.950
1.949.104		1.949.383	1.963.101		1.963.150
1.953.779		1.953.878	1.997.141		2.000.000

Madrid, 3 de marzo de 1980.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Francisco Mur Bellido.—1.600-12.

**BANCO DE FOMENTO, S. A.**

**BONOS DE CAJA, SERIE XVII, EMISION 7 DE ABRIL DE 1979**

*Pago de cupón*

A partir del día 7 de abril próximo, esta Entidad hará efectivo el cupón número 2 de los bonos de Caja de la citada emisión, conforme al detalle siguiente:

	Pesetas
Importe cupón semestral .....	50,00
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, 15 por 100 ...	7,50
<b>Líquido a percibir por cupón .....</b>	<b>42,50</b>

El pago se hará efectivo en la central del Banco de Fomento (paseo de la Castellana, números 92, 94 y 96, Madrid), así como en sus sucursales y agencias y en todas las oficinas del Banco Central.

Madrid, 22 de marzo de 1980.—El Secretario general.—1.381-12.

**BANCO DE FOMENTO, S. A.**

**BONOS DE CAJA, SERIE VI, EMISION 4 DE OCTUBRE DE 1973**

*Pago de cupón*

A partir del día 4 de abril próximo, esta Entidad hará efectivo el cupón número 13 de los bonos de Caja de la citada emisión, conforme al detalle siguiente:

	Pesetas
Importe cupón semestral .....	50,00
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, 15 por 100 ...	7,50
<b>Líquido a percibir por cupón .....</b>	<b>42,50</b>

El pago se hará efectivo en la central del Banco de Fomento (paseo de la Castellana, números 92, 94 y 96, Madrid), así como en sus sucursales y agencias y en todas las oficinas del Banco Central.

Madrid, 21 de marzo de 1980.—El Secretario general.—1.682-12.

**AGROPACION DE DETALLISTAS DE ULTRAMARINOS SINDICADOS, S. A.**

(ADUSSA)

*Convocatoria a Junta general ordinaria*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos de la Sociedad, el Consejo de Administración de la misma convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el salón de actos de la sede social, sita en Elche, carretera de Matola, kilómetro 2, a las veintinueve horas del día 22 de abril próximo, para tratar del siguiente orden del día:

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance de situación, cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de distribución de resultados habidos y gestión del Consejo de Administración, todo ello referente al ejercicio social finalizado el día 31 de diciembre del año 1979.

Segundo.—Nombramiento de accionistas censores de cuentas, dos titulares y dos suplentes, para el ejercicio de 1980.

Tercero.—Renovación estatutaria de cargos sociales y de las vacantes que hubieren en el momento de celebrarse la Junta.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Nombramiento de interventores para la aprobación del acta.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se hallan a disposición de los señores accionistas en el domicilio social los documentos contables referidos en el punto 1.º del orden del día y el informe de los señores accionistas censores de cuentas.

Si por falta de quórum no pudiera celebrarse la Junta en primera convocatoria, tendrá lugar en segunda el día siguiente hábil, en el mismo lugar y hora.

Elche, 28 de febrero de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración, Salvador Castaño Antón.—Visto bueno: El Presidente del Consejo de Administración, César Maciá Matéu.—838-D.

**PROTEINAS GANADO, S. A.**

Por el presente, y dando cumplimiento al último acuerdo del Consejo de Administración, Estatutos sociales y vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de esta Entidad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar a las seis de la tarde del próximo día 12 de abril, en el local social de la Entidad. La Junta general deliberará sobre el siguiente orden del día:

a) Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de resultados correspondiente al pasado ejercicio de 1979.

b) Cese y elección de miembros del Consejo de Administración.

c) Nombramiento de censores de cuentas para 1980.

d) Propuesta sobre ampliación de capital.

e) Ruegos y preguntas.

Para el caso de que no se diere quórum suficiente se prevé la segunda convocatoria para la misma hora y lugar del siguiente, día 14 de igual mes.

Se hace la presente convocatoria de acuerdo a lo previsto en el artículo 16 de los Estatutos sociales en relación con los artículos 53, 54 y demás concordantes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Cornellá de Terri (Girona), 3 de marzo de 1980.—Pedro Coll Noguer.—2.881-C.

**FRIGORIFICOS DEL TER, S. A.**

Por el presente, y dando cumplimiento al último acuerdo del Consejo de Administración, Estatutos sociales y vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de esta Entidad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar a las cuatro de la tarde del próximo día 12 de abril, en el local social de la Entidad. La Junta general deliberará sobre el siguiente orden del día:

a) Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de resultados correspondiente al pasado ejercicio de 1979.

b) Cese y elección de miembros del Consejo de Administración.

c) Nombramiento de censores de cuentas para 1980.

d) Ruegos y preguntas.

Para el caso de que no se diere quórum suficiente se prevé la segunda convocatoria para la misma hora y lugar del siguiente día 14 de igual mes.

Se hace la presente convocatoria de acuerdo a lo previsto en los artículos 9 y 10 de los Estatutos sociales, en relación con los artículos 53, 54 y demás concordantes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Salt (Girona), 3 de marzo de 1980.—Pedro Coll Noguer.—2.880-C.

#### FRIGORIFICOS DEL AMPURDAN, S. A. (FRIDASA)

Por el presente, y dando cumplimiento al último acuerdo del Consejo de Administración, Estatutos sociales y vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de esta Entidad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar a las cinco de la tarde del próximo día 12 de abril, en el local social de la Entidad. La Junta general deliberará sobre el siguiente orden del día:

a) Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de resultados correspondiente al pasado ejercicio de 1979.

b) Cese y elección de miembros del Consejo de Administración.

c) Nombramiento de censores de cuentas para 1980.

d) Propuesta sobre ampliación de capital.

e) Ruegos y preguntas.

Para el caso de que no se diere quórum suficiente se prevé la segunda convocatoria para la misma hora y lugar del siguiente día 14 de igual mes.

Se hace la presente convocatoria de acuerdo a lo previsto en el artículo 15 de los Estatutos sociales, en relación con los artículos 53, 54 y demás concordantes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Figueras (Gerona), 4 de marzo de 1980. Pedro Coll Noguer.—2.882-C.

#### LA SOLANA DE LLIVIA, S. A.

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar, en primera convocatoria, en el domicilio social, carretera de Puigcerdá, sin número, Llivia (Gerona), el día 11 de abril próximo, a las veinte horas, y en segunda convocatoria el día siguiente, a la misma hora, de acuerdo con el siguiente orden del día:

##### Junta ordinaria

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1979.

2.º Propuesta de aplicación de resultados del ejercicio de 1979 y nombramiento de censores de cuentas.

3.º Ruegos y preguntas.

Llivia, 23 de febrero de 1980.—Por el Consejo de Administración, José Pous Rius.—3.040-C.

#### MARMOLES DEL BAZTAN, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la Entidad, sito en Oronoz-Mugaire, sin número, Valle de Baztán, el próximo día 14 de abril de 1980, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente, día 15, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados y distribución de beneficios, en su caso, correspondientes al ejercicio de 1977.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio siguiente.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Redacción, lectura y aprobación del acta de la sesión.

Valle de Baztán, 14 de marzo de 1980.—El Presidente, Javier Otermin Arregui.—967-D.

#### MARMOLES DEL BAZTAN, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la Entidad, sito en Oronoz-Mugaire, sin número, Valle de Baztán, el próximo día 14 de abril de 1980, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente, día 15, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados y distribución de beneficios, en su caso, correspondientes al ejercicio de 1978.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio siguiente.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Redacción, lectura y aprobación del acta de la sesión.

Valle de Baztán, 14 de marzo de 1980.—El Presidente, Javier Otermin Arregui.—969-D.

#### MARMOLES DEL BAZTAN, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la Entidad, sito en Oronoz-Mugaire, sin número, Valle de Baztán, el próximo día 21 de abril de 1980, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente, día 22, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

1.º Posible ampliación de capital social y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

2.º Ruegos y preguntas.

Valle de Baztán, 14 de marzo de 1980.—El Presidente, Javier Otermin Arregui.—968-D.

#### SOCIEDAD PRIVADA MUNICIPAL TRANSPORTES DE BARCELONA, S. A.

##### Sindicato de Obligacionistas de la emisión 1971

En uso de las facultades que concede el artículo 126 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como la escritura de emisión, y de conformidad con los artículos 127 y 53 de la misma Ley, se convoca a los tenedores de obligaciones de la Sociedad Privada Municipal «Transportes de Barcelona, S. A.», emisión de 1971, a la reunión de la Asamblea general, que tendrá lugar el día 11 de abril de 1980, a las doce y quince horas, en el domicilio de la Sociedad (ronda de San Pablo, número 43, de esta ciudad), para tratar y resolver sobre el siguiente

##### Orden del día

1. Nombramiento del Secretario de la Asamblea general.

2. Nombramiento de Comisario y Comisario sustituto.

3. Aprobación del Reglamento interno del Sindicato de Obligacionistas.

4. Examen de la situación creada por el impago de los cupones vencidos y títulos amortizados.

5. Estudio y, en su caso, acuerdo, ratificación y/o modificación de medidas a adoptar o adoptadas para la defensa de los intereses de los obligacionistas.

6. Concesión de facultades al Comisario o a otras personas para la ejecución de los acuerdos que se adopten.

7. Ruegos y preguntas.

Para asistir a la Asamblea se precisa acreditar el depósito de los títulos con cinco días de antelación, en la Confederación Española de Cajas de Ahorro, Cajas de Ahorros Confederadas o en otra Entidad de crédito.

Barcelona, 18 de marzo de 1980.—El Comisario del Sindicato de Obligacionistas, José Antonio de Bonilla y Moreno.—1.665-5.

#### SOCIEDAD PRIVADA MUNICIPAL TRANSPORTES DE BARCELONA, S. A.

##### Sindicato de Obligacionistas de la emisión 1967

En uso de las facultades que concede el artículo 126 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como la escritura de emisión, y de conformidad con los artículos 127 y 53 de la misma Ley, se convoca a los tenedores de obligaciones de la Sociedad Privada Municipal «Transportes de Barcelona, S. A.», emisión de 1967, a la reunión de la Asamblea general, que tendrá lugar el día 11 de abril de 1980, a las doce horas, en el domicilio de la Sociedad (ronda de San Pablo, número 43, de esta ciudad), para tratar y resolver sobre el siguiente

##### Orden del día

1. Nombramiento del Secretario de la Asamblea general.

2. Nombramiento de nuevo Comisario y Comisario suplente.

3. Examen de la situación creada por el impago de los títulos amortizados.

4. Estudio y, en su caso, acuerdo o ratificación y/o modificación de las medidas a adoptar o adoptadas para la defensa de los intereses de los obligacionistas.

5. Concesión de facultades al Comisario o a otras personas para la ejecución de los acuerdos que se adopten.

6. Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la Asamblea todos los obligacionistas que hubieran depositado sus títulos, con cinco días de antelación, en la Confederación Española de Cajas de Ahorro, Cajas de Ahorros Confederadas o en otra Entidad de crédito. Asimismo podrán delegar su asistencia en la forma reglamentaria.

Barcelona, 18 de marzo de 1980.—El Comisario del Sindicato de Obligacionistas, Narciso de Carreras Guiteras.—1.666-5.

#### TUNELES Y AUTOPISTAS DE BARCELONA, S. A.

##### (TABASA)

##### Sindicato de Obligacionistas de la emisión 1972

En uso de las facultades que concede el artículo 126 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como el Reglamento del Sindicato, y de conformidad con los artículos 127 y 53 de la misma Ley, se convoca a los tenedores de obligaciones de «Tuneles y Autopistas de Barcelona, S. A.» (TABASA), emisión de 1972, a la reunión de la Asamblea general, que tendrá lugar el día 11 de abril de 1980, a las diecisiete horas, en el domicilio de la Sociedad (Avinguda Diagonal, 631 F, de esta ciudad), para tratar y resolver sobre el siguiente

## Orden del día

1. Nombramiento del Secretario de la Asamblea general.
2. Examen de la situación creada por el impago de cupones vencidos y títulos amortizados.
3. Estudio y, en su caso, acuerdo, ratificación y/o modificación de medidas a adoptar o adoptadas para la defensa de los intereses de los obligacionistas.
4. Concesión de facultades al Comisario o a otras personas para la ejecución de los acuerdos que se adopten.
5. Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la Asamblea todos los obligacionistas con derecho de asistencia que hayan depositado sus títulos, con cinco días de antelación, en la Confederación Española de Cajas de Ahorros, Cajas de Ahorros Confederadas o en otra Entidad de crédito. Asimismo podrán delegar su asistencia en legal forma.

Barcelona, 18 de marzo de 1980.—El Comisario del Sindicato de Obligacionistas, Francisco Font Pascuet.—1.667-5.

### TUNELES Y AUTOPISTAS DE BARCELONA, S. A.

(TABASA)

Sindicato de Obligacionistas  
de la emisión 1973

En uso de las facultades que concede el artículo 126 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como el Reglamento del Sindicato, y de conformidad con los artículos 127 y 53 de la misma Ley, se convoca a los tenedores de obligaciones de «Túneles y Autopistas de Barcelona, S. A.» (TABASA), emisión de 1973, a la reunión de la Asamblea general, que tendrá lugar el día 11 de abril de 1980, a las diecisiete treinta horas, en el domicilio de la Sociedad (Avinguda Diagonal, 831 F, de esta ciudad), para tratar y resolver sobre el siguiente

## Orden del día

1. Nombramiento del Secretario de la Asamblea general.
2. Examen de la situación creada por el impago de cupones vencidos y títulos amortizados.
3. Estudio y, en su caso, acuerdo, ratificación y/o modificación de medidas a adoptar o adoptadas para la defensa de los intereses de los obligacionistas.
4. Concesión de facultades al Comisario o a otras personas para la ejecución de los acuerdos que se adopten.
5. Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la Asamblea todos los obligacionistas con derecho de asistencia que hayan depositado sus títulos, con cinco días de antelación, en la Confederación Española de Cajas de Ahorros, Cajas de Ahorros Confederadas o en otra Entidad de crédito. Asimismo podrán delegar su asistencia en legal forma.

Barcelona, 18 de marzo de 1980.—El Comisario del Sindicato de Obligacionistas, Abel del Ruste Ribera.—1.668-5.

## GRALEX, S. A.

MADRID-1

Jorge Juan, 21

El Administrador único de la «Sociedad Anónima Gralex», conforme a lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, convoca a los accionistas de dicha Sociedad a la Junta general extraordinaria, a celebrar en segunda convocatoria, el sábado 12 de abril de 1980, a las trece horas, en el Balneario de Fuensanta—Nava—, siendo la primera convocatoria veinticuatro horas antes. El orden del día de dicha Junta general extraordinaria será el siguiente

- 1.º Propuesta de ampliación de capital.
- 2.º Revisión de los cargos de Administrador único.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Les rogamos su asistencia.  
Madrid, 24 de marzo de 1980.—Rodrigo de Rato Figaredo.—3.015-C.

### HEREDEROS DEL MARQUES DEL REAL TESORO, S. A.

JEREZ DE LA FRONTERA

Esta Sociedad celebrará Junta general ordinaria el día 14 de abril próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, en nuestro domicilio social de calle Pajarrete, número 5, en Jerez de la Frontera, con sujeción al orden del día siguiente:

- 1.º Nombramiento y elección de Consejero, para cubrir la vacante existente.
- 2.º Modificación de los Estatutos sociales.
- 3.º Adaptación del órgano de administración, en su caso, a los nuevos Estatutos sociales.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Aprobación del acta.

Jerez de la Frontera, 20 de marzo de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel de Goytia y Angulo.—3.022-C.

### CONTABLES PROFESIONALES, S. A.

(CONPROSA)

De conformidad con los Estatutos sociales y en virtud de acuerdo del Consejo de Administración, adoptado en su sesión de 6 de marzo del presente año, se convoca a los señores accionistas a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Agustín de Foxá, número 27, 1.ª planta, de esta ciudad, el próximo día 16 de abril, a las diez horas, en primera convocatoria, o el siguiente, día 17, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con los siguientes órdenes del día:

## Junta general ordinaria

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico de 1979, así como de la gestión social.
- 2.º Aplicación de los resultados económicos de dicho ejercicio.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1980.
- 4.º Ruegos y preguntas.

## Junta general extraordinaria

- 1.º Ampliación del capital social y consiguiente modificación de los Estatutos.
- 2.º Cese del actual Consejo, por renuncia de sus componentes.
- 3.º Reestructuración del Consejo, con modificación del artículo 26 de los Estatutos sociales.
- 4.º Nombramiento de nuevos Consejeros, de Presidente del Consejo de Administración y de Secretario general.
- 5.º Delegación de facultades para elevar a públicos los posibles acuerdos adoptados.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 24 de marzo de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Clavell Pallisse.—3.029-C.

## EMFISINT, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará en el domicilio social el próximo día 14 de abril de 1980, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día siguiente,

a la misma hora, en segunda, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio económico cerrado en 15 de octubre de 1979.
- 2.º Aprobación gestión social.
- 3.º Nombramiento censores de cuentas.
- 4.º Cese y nombramiento de Consejeros.

Tarrasa, 14 de marzo de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Aguilar Ferrer.—1.000-D.

## LAQUELAR, S. A.

TARRASA

## Carretera Montcada, kilómetro 15

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará en el domicilio social el próximo día 14 de abril de 1980, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora, en segunda, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio económico cerrado en 15 de octubre de 1979.
2. Aprobación gestión social.
3. Nombramiento censores de cuentas.
4. Transformación acciones en nominativas.

Tarrasa, 14 de marzo de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Aguilar Ferrer.—1.001-D.

## HOTEL LA SOLANA, S. A.

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar en primera convocatoria, en el domicilio social, Hotel «La Solana», La Molina, Alp, provincia de Gerona, el día 11 de abril próximo, a las doce horas, y, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora, de acuerdo con el siguiente orden del día:

## Junta ordinaria

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1979.
- 2.º Propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 1979 y nombramiento de censores de cuentas.
- 3.º Nombramiento de nuevos Administradores, por caducidad de cargos en el seno del Consejo de Administración.
- 4.º Ruegos y preguntas.

La Molina, Alp, 23 de febrero de 1980.—Por el Consejo de Administración, José Pous Rius.—3.041-C.

### INVERSIONES INMOBILIARIAS RIOJA, S. A.

Disolución

A los efectos establecidos en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general universal de esta Sociedad, celebrada el 4 de septiembre de 1979, se acordó la disolución de la misma, acogiendo a los beneficios de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, estableciéndose como condición suspensiva de tal acuerdo la efectiva aplicación de las exenciones fiscales establecidas en el mencionado precepto.

Vigo, 17 de marzo de 1980.—Un Liquidador solidario.—3.043-C.

**FERROVIAS Y SIDERURGIA, S. A.***Junta general extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la Compañía, calle de Cedaceros, número 4, sexto, centro, el día 14 de abril de 1980, a las doce horas, en primera convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación de las cuentas sociales, cerradas al 31 de diciembre de 1979.
- 2.º Reducción del capital social a cien mil pesetas.
- 3.º Ampliación del capital social en catorce millones novecientos mil pesetas, facultándose por la Junta al Consejo de Administración para que lleve a cabo la citada ampliación, bien sea en metálico o por conversión de créditos.
- 4.º Renovación del Consejo y provisión de vacantes, de acuerdo con los Estatutos.

Si fuere preciso, la Junta se reunirá en segunda convocatoria el día 15 de abril de 1980, a la misma hora y en el mismo local.

Madrid, 25 de marzo de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.045-C.

**ZUMOS DE ESPAÑA, S. A.  
(ZUMESA)***Convocatoria a Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, en reunión celebrada el 20 de marzo de 1980, se convoca Junta general extraordinaria para el día 10 de abril de 1980, a las dieciocho horas, en el domicilio social, Real Cortijo San Isidro (Aranjuez), en primera convocatoria, y para el 11 de abril de 1980, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día en ambas:

- 1.º Renovación del Consejo de Administración.
- 2.º Traslado de domicilio social.
- 3.º Modificación de los artículos 3.º y 8.º de los Estatutos sociales.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 24 de marzo de 1980.—3.047-C.

**PROMOCINVER, S. A.***Sociedad de Inversión Mobiliaria*

Padecido error en la inserción del título que encabeza el anuncio de la menciona-

da Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 67, de fecha 18 de marzo de 1980, página 6174, columna tercera, se rectifica en el sentido de que el verdadero título es como ahora se especifica «PROMOCINVER, S. A.».

**NOTARIA DE DON JULIAN MANTECA ALONSO**

MADRID

*Subasta prendaria*

El día 28 de abril de este año, a las doce horas, se celebrará en la Notaría de don Julián Manteca Alonso, en la calle Cea Bermúdez, número 70, piso 1.º, de esta capital, subasta prendaria de un lote de brillantes, picados, de doble talla, tasados en 4.036.000 pesetas. Los interesados podrán verlos en dicha Notaría desde las diez de la mañana del día anunciado para la subasta.

Madrid, 18 de marzo de 1980.—El Notario.—2.898-C.

**ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONESAS, SOCIEDAD ANONIMA***Emisión de obligaciones 28 de marzo 1969**Amortización y conversión*

Padecido error en la inserción del anuncio de la citada Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 65, de fecha 15 de marzo de 1980, página 5980, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la relación de títulos amortizados, donde dice: «94.001 al 87.000», debe decir: «94.001 al 97.000».

**CENTRO MEDICO DELFOS***Convocatoria a Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas, en primera convocatoria, para el día 10 del próximo mes de abril, a las diecinueve horas, y en segunda convocatoria para el día 17 del mismo mes de abril, a la misma hora, celebrándose en el salón de actos de avenida del Hospital Militar, números 151-161, de Barcelona, al objeto de tratar y acordar sobre los siguientes extremos:

- 1.º Ampliación del capital social.
- 2.º Concesión de facultades al Consejo de Administración para que al amparo del artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas puedan ampliar el capital social.

3.º Concesión de facultades al Consejo de Administración para modificar el artículo 5.º de los Estatutos sociales, cuantas veces sea necesario, de acuerdo con las ampliaciones de capital que realice.

Barcelona, catorce de marzo de mil novecientos ochenta.—El Secretario del Consejo de Administración, Valentín Gómez Ponchón.—2.911-C.

**BAÑOS DE FITERO, S. A.***Juntas generales ordinaria y extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convocan los señores accionistas de la misma las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que tendrán lugar en el domicilio social, Balneario G. Adolfo Bécquer, d. Fitero, el día 27 de abril próximo, en primera convocatoria; siguiente día 28, en segunda, si a ello hubiere lugar. En uno u otro caso, las reuniones se celebrarán a las doce de la mañana la ordinaria y a continuación la extraordinaria, tratando el siguiente orden del día:

*Junta general ordinaria*

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo, correspondiente al ejercicio de 1979.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas y sus suplentes, para el ejercicio de 1980.

*Junta general extraordinaria*

Modificación del artículo 7.º de los Estatutos sociales.

Fitero, 3 de marzo de 1980.—El Presidente, José Carboné Abad.—1.417-6.

**GESTINOVA, S. A., SOCIEDAD GESTORA DE «PLANINVER DOS», FONDO DE INVERSION MOBILIARIA**

Pone en conocimiento general que ha sufrido extravío el certificado que se relaciona a continuación:

Certificado 6.349

Si en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», no aparece reclamación de tercero, se expedirá duplicado, quedando la Gestora exenta de toda responsabilidad.

Madrid, 11 de marzo de 1980.—El Director administrativo.—2.574-C.

**ADMINISTRACION  
VENTA Y TALLERES:**

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00  
(2 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

**GACETA DE MADRID****BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 20,00 ptas

Suscripción anual:

España ..... 6.000,00 ptas  
España. Avión ..... 7.000,00 ptas  
Extranjero ..... 10.000,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de Avenida de José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).